



Al contestar cite el No. 2020-01-447955

Tipo: Salida Fecha: 21/08/2020 07:51:34 PM  
 Trámite: 53008 - PUBLICACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SE  
 Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
 Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL  
 Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL  
 Folios: 5 Anexos: NO  
 Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 500-005604

## AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA 02 DE 2020

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía MC 02 de 2020, que tiene por objeto contratar las “Obras para la modernización del sistema de bombeo para agua potable, red contra incendio y eyección de aguas lluvias de la Superintendencia de Sociedades sede Bogotá”.

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación- SECOP II.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
40150000	Bombas y compresores industriales
81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
95121700	Edificios y estructuras públicos
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

4. La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b). del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015,

teniendo en cuenta que la Entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad de los bienes y servicios a adquirir, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación.

5. El plazo del contrato es de (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y máximo hasta el 10 de diciembre de 2020.
6. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
7. El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$313.988.977 de pesos, Moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Las sumas antes relacionadas, se encuentran amparadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 67920 del 17 de julio de 2020, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro C-3599-0200-8-0-3599011-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS -, del proyecto de inversión “*fortalecimiento de la infraestructura física de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional*”.

8. La contratación que se pretende adelantar se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por Colombia:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACI N SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACI N	PROCESO DE CONTRATACI N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	SI

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cadaos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y la Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

En ese sentido y de acuerdo con la cuantía del presente proceso de contratación, el mismo es susceptible de ser limitado a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia.

10. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

11. Breve descripción de las condiciones para participar

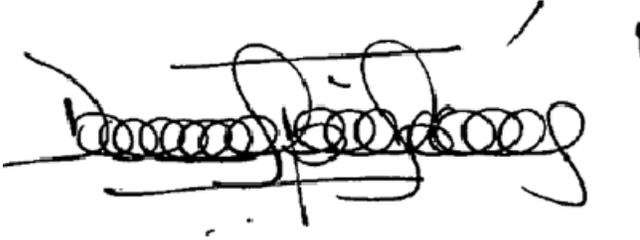
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Factor económico obras de mejoramiento.	50
Factores de calidad	40
Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

12. Precalificación del Proceso: No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.
13. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Secretaria General



Revisó: Reinaldo Sánchez Gutiérrez  
Coordinador del Grupo de Contratos

NIT: 899.999.086-2  
CÓD. TRAM: 053001  
CÓD. DEP: 117  
COD. FUN: F4628